#### TEXTO ORIGINAL.

Tablas de Valores publicada en el Periódico Oficial, el martes 29 de diciembre de 2020.

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

### **DECRETA:**

**NÚMERO 821.-**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
	MUZQUIZ	
1	53.94	219.26
2	53.94	785.58
3	56.28	274.37
4	56.28	219.26
5	56.28	157.12
	PALAU	
1	48.07	171.19
2	53.94	171.19
3	73.87	171.19
4	73.87	157.12
5	67.00	67.00
6	73.85	74.05

7	91.46	157.12			
8	56.28	56.28			
	BARROTERAN				
1	53.94	91.46			
2	53.94	86.77			
3	70.30	70.30			
4	53.90	53.90			
5	53.90	53.90			

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

Esperanzas, Coahuila

SECTOR 1			
SECC A	\$	86.70	SEC
SECC B	\$	69.15	SEC
SECC C	\$	66.80	

SECTOR 2		
SECC A	\$	69.15
SECC B	\$	52.74

# TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	15%
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	50%
la manzana en que está ubicado	
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	0%
al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	42%
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	45%
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	43%
de 3.5 veces.	

# TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA		
	MÁXIMO	
POPULAR	760.59	
ECONÓMICO	1,043.52	
MEDIANO	1,477.11	
BUENO	1,844.54	
LUJOSA	2,387.13	
HABITACIONAL COMBINADO O MÍXTO		
	1,604.47	
HABITACIONAL ANTI	GUA	
POPULAR	870.83	
ECONÓMICO	1,368.10	
MEDIANO	1,606.93	
LOCALES COMERCIA	ALES	
POPULAR	1,085.16	
ECONÓMICO	1,368.10	
INDUSTRIALES		
MEDIANO	1,736.77	
HASTA 6 NIVELES	1,954.77	
MAS DE 6 NIVELES	2,345.50	

# TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA		
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%	
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%	
NO COMERCIAL	10%	
Estos incrementos se calcularán en relación con el valor menor de las		
calles en donde está situado el lote.		

# TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	ALINEACIÓN POR HECTÁREA DE	ALINEACIÓN POR HECTÁREA A	
PREDIOS DI	E EXPLOTACIÓN AGE	RÍCOLA	
RIEGO 1 RIEGO 2	11,230.17	14,065.57 11,201.99	
RIEGO 2 RIEGO 3 TEMPORAL 1	8,975.31 4,524.40 3,346.14	5,664.99 4,183.90	
TEMPORAL 2	2,268.32	2,829.27	
TEMPORAL 3 1,773.50 2,214.44  PREDIOS DE EXPLOTACIÓN GANADERA			
AGOSTADERO 1	1,673.08	2,094.40	
AGOSTADERO 2 AGOSTADERO 3	1,474.66 1,241.94	1,843.32 1,548.14	
AGOSTADERO 4 ERIAZO	1,000.66 1,257 91.86 124		

### TABLA DE VALORES APLICABLES A LAS COMUNIDADES EJIDALES

SECTOR	COMUNIDADES EJIDALES	VALOR M2
1	POBLADO DE ESTACIÓN BARROTERÁN	30.49
1	POBLADO DE NOGALITOS POBLADO DEL EJIDO	18.76
1	MORELOS	18.76

# TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20 %	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20 %	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30%	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10%	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10%
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20%
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20%	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10%	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10%
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20%
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERÍO PENDIENTE DE 8 A 20%		10%
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20%

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

## DIPUTADO PRESIDENTE MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA BLANCA EPPEN CANALES (RÚBRICA) DIPUTADA SECRETARIA JOSEFINA GARZA BARRERA (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de diciembre de 2020.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)